



COLEGIO SANTA MARIA REINA
UNA OBRA *de Hermanas de la Caridad del Sagrado Corazón de Jesús*

Estimados estudiantes, padres y apoderados

Junto con saludar cordialmente a través del presente comunicado, informamos a ustedes las determinaciones decretadas por la Autoridad Ministerial con respecto los ajustes de protocolos ante la vigente pandemia COVID-19.

A mediados del mes de septiembre el MINSAL junto a MINEDUC publicaron de manera oficial el ajuste a los protocolos con los que deben regirse los establecimientos educacionales. Dichos ajustes modifican algunas de las medidas que, hasta ahora, han colaborado a los bajos índices de contagios que hemos vivido como colegio. A continuación, informamos los puntos fundamentales de dicho comunicado que, desde el **1 de octubre estarán vigentes** en nuestro establecimiento.

- 1. CLASES Y ACTIVIDADES PRESENCIALES:** las clases deben ser presenciales y la asistencia es obligatoria.
- 2. DISTANCIA FÍSICA Y AFOROS:** se elimina la restricción de aforos dentro de los espacios de los centros educacionales propiciando el distanciamiento en las actividades cotidianas siempre que sea posible.
- 3. USO DE MASCARILLAS:** el uso de mascarilla no es obligatorio en educación parvularia, básica y media. No obstante, como establecimiento **recomendamos** el uso voluntario dentro de espacios cerrados (salas, oficinas)
- 4. VENTILACIÓN DE ESPACIOS:** debe haber ventilación constante de las aulas y espacios comunes manteniendo al menos una ventana o la puerta abierta. Donde sea posible se recomienda generar ventilación cruzada.
- 5. LAVADO DE MANOS:** Debe realizarse con jabón o alcohol gel cada 2 o 3 horas.



COLEGIO SANTA MARIA REINA
UNA OBRA *de Hermanas de la Caridad del Sagrado Corazón de Jesús*

6. **SINTOMATOLOGÍA COVID-19:** se recomienda a las y los apoderados estar alerta ante la presencia de síntomas relacionados al COVID-19 en los estudiantes. En caso de ser así, el estudiante no debe asistir al establecimiento hasta ser evaluado por algún profesional de la salud. No obstante, todos los casos que sean declarados por los apoderados serán informados a la SEREMI de Salud en concordancia a la ley, determinando esta la magnitud del brote o contagio y las medidas de contención.

7. **ACTIVIDAD FÍSICA:** se realizará actividad física en lugares ventilados o al aire libre cuando sea posible.

Nuestras medidas de contención de la pandemia continuaran vigentes hasta que la autoridad indique lo contrario, fomentando un cuidado mutuo y colectivo entre todos los miembros de la comunidad educativa. Continuaremos informando de manera oportuna ante alguna modificación posterior a los protocolos mediante los canales oficiales. (Página web, Correo electrónico, comunicados oficiales.)

Sin otro particular.

Saluda atentamente

Dirección

La Reina Septiembre, 2022